

Habiendo de esta vecindad: dice tiene
 en alquiler uno de los almacenes q.
 esta ciudad administra en la calle del
 Aguero, en donde está dicho caño de cue-
 ras; p.^o cuando inundada la primera
 cubreada, las aguas filtran hacia el
 primer piso, p.^o lo cual se veia en el
 caso de desalojarse si no se atiende
 su reparación, la cual se obliga a
 ejecutar a su cuenta con todo el
 aprovechamiento de las pocas made-
 ras del piso alto, tomándolo luego
 p.^o el alquiler q.^o prudentemente se le
 señale. El Ayuntamiento a medida: fue
 el Sr. D. Juan Titular D. Pedro Ben-
 to de p.^o que expusiera lo q.^o se le
 ofrecia, y verificado para a la comisión
 de Propios p.^o q.^o en unirse de la con-
 sultación municipal informo

Almacén
 p.^o la composición
 del Ayuntamiento

Calle
 Encargo p.^o de
 Propios

Los infrascriptos Sr. D. Juan de p.^o
 cuenta: que el Depositario de Propios
 manifestado no tiene persona alguna
 valiente en Madrid, p.^o dirija los
 vales que posea la Ciudad, reclamando
 los Reales cédulas, y también el des-
 pacho de los vales que contiene el teni-
 do, lo que puede en unirse de

